Sello Quarto. Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y DOS.

[illegible] ja q̃ dize q̃ hallava aprobado [illegible] agua de las Abenidas de Rambla y el Barrio de Blan[illegible]
cas mudados hubiesse. Atendido Muy Señores a
Poblacion de esta Cuid. Hemos q̃ reducirse segun la
tierra que tiene de la Carrera que à Abido abe
Camara hacer esta Poblacion enfrente q̃ Considerare
quedaran Santanse como al mismo el quedar es q̃
el Barrio de S. Roque à Inundaciones cierta à Benido
para q̃ esta Cuid quede ê estado las diligencias q̃ hacen
duciente a su Aberiguacion Reconociendo Donde el
agua sefalare pongela D. Alfo Gutierrez de Molina
ba Mño de Obra a fin de q̃ se sirba Nombrar un
si el dho Proyecto y Diligencias q̃ hubiesse se ejecutan se
aprobado q̃ Mg d̃ ord y para q̃ en su Vista pueda hacer
diligencias q̃ le competan a fin de Remedio de lo q̃ pa
ser de Perjuicio a la Publica Salud de esta Ciu
dadanos q̃ pueda exponer lo q̃ Juzgaban los Diputados
mas Antiguos

Hanse

Dn Alfo Molina Salazar Ramon del Corro dio q̃ en esta Cuid q̃ la falta de Vinos y Aceites no abastecerian los Molinos de esta Ribera de Genil a esta Cuid y el Ayuntamiento de aquella dho Alcalde mr hubieron q̃ Conbenia Hacer Diligencias a los Molinos de Genil y